

**TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL**

EDICTO N° 217 -25

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL**

HACE SABER:



Que en la acción propuesta por Recurso de Hecho promovido por Luis H. González Rodríguez dentro del proceso en Ejecución de Sentencia Alejandro Villarreal Billard VS Luis H. González y Dioscorides González R. Herederos de Silvia Rodríguez Marciaga (Q.E.P.D.)-----Que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación, se ha dictado: **UNA PROVIDENCIA** cuya parte pertinente dice: **“REPUBLICA DE PANAMA. TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL. Santiago, catorce (14) de abril de dos mil veinticinco (2025). En conocimiento de las partes el ingreso a éste Tribunal del `Recurso de Hecho promovido por Luis H. González Rodríguez, dentro del proceso en ejecución de Sentencia Alejandro Villarreal Billard VS Luis H. González R. y Dioscorides González R. Herederos de Silvia Rodríguez Marciaga (Q.E.P.D.)` se concede término común de tres (3) días, a las partes contados a partir de la notificación de esta providencia, para que presenten sus respectivos alegatos, si así lo desearan (artículo 934 del Código de Trabajo). Notifíquese, (fdo.) Margarita Ibets Centella G., Magistrada Sustanciadora; (fdo.) Lic. Patricia González Pedreschi, Secretaria Judicial”**

Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente Edicto en lugar público del despacho, hoy 15 de abril de dos mil veinticinco (2025) a las 10:30 de la mañana.

LA SECRETARIA

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes de abril del dos mil veinticinco (2025) a las _____ de la mañana.

LA SECRETARIA

Exp. 095-25